



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO N° 171-2020
Salta, 15 de Mayo de 2020
Expte. N° 6196/2020

VISTO:

La presentación efectuada por el Presidente del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas – CEUCE - Sr. Bruno Cortés, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la mencionada nota solicita se declare de **Interés Académico** la conferencia virtual **“Patrimonio. Hecho y Actos Jurídicos”**

Que, la mencionada conferencia tendrá lugar el día 19 de mayo del año en curso mediante la modalidad virtual.

Que, la actividad es organizada y promovida por el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas de esta Facultad y Consejeros Estudiantiles.

Que, la disertación virtual estará a cargo de la Dra. Elizabeth Safar, docente de la Cátedra de Derecho I de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y Consejera Directiva de la Unidad Académica en representación del claustro Profesores.

Que, la actividad virtual permite contar con un espacio que contribuirá a la formación y capacitación académica de los estudiantes de nuestra Facultad, siendo de interés para toda la comunidad educativa.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Declarar de **Interés Académico** la conferencia virtual **“Patrimonio. Hecho y Actos Jurídicos”** a cargo de la Dra. Elizabeth Safar, que se realizará el día 19 de mayo del año 2020, a horas 16.

ARTÍCULO 2. Comuníquese, regístrese y archívese.

Gra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos
Fac.Cs.Econ.Jur.y Soc.-UNSA

Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.